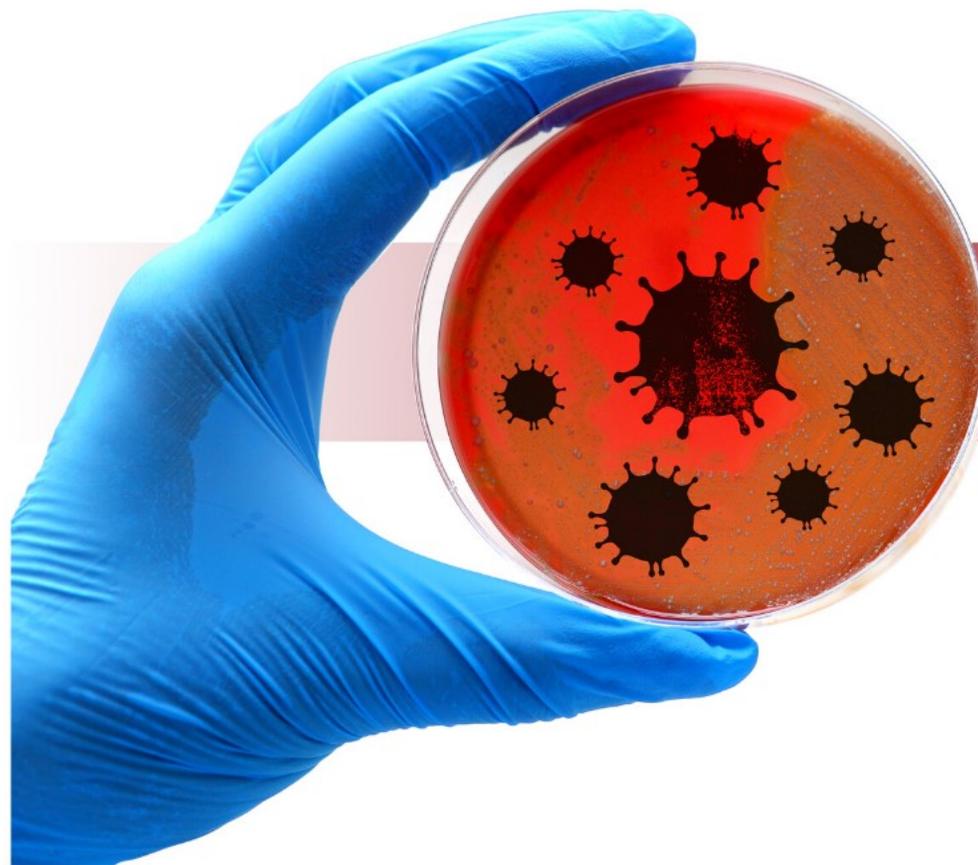


# GRUPO DIMECSA

**PROTOCOLO DE  
SALUD E HIGIENE  
PARA LA  
PREVENCION DEL  
COVID-19**

**SECCION DE PROYECTOS**



**COVID-19**

 (+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama

 **DIMECSA**  
INGENIEROS MECANICOS • CONTRATISTAS

# INTRODUCCION, OBJETIVOS Y ALCANCE

## PROTOCOLO



(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

📱 DimecsaPanama  
f DimecsaPanama

 **DIMECSA**  
INGENIEROS MECÁNICOS • CONTRATISTAS

# PROTOCOLO COVID-19 SECCION PROYECTOS

## INTRODUCCION

- Ante la Pandemia del COVID-19, en nuestro país se han establecido para el Retorno a laborar y hasta que se establezca una norma sanitaria diferente, medidas administrativas y sanitarias en materia de control de riesgos, higiene laboral y salud ocupacional que eviten la proliferación del virus, en cumplimiento con las recomendaciones y guías definidas por la Organización Mundial de la Salud, MINSA y MITRADEL.
- Este conjunto de Normas, Procedimientos y Guías son los llamados Protocolos.

## OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

- Establecer a través de un procedimiento los lineamientos a seguir para la Prevención, Control y atención de situaciones, en las cuales se puede presentar una exposición que incremente las posibilidades de contagio, con la finalidad de mantener a los colaboradores y visitantes en un ambiente mas seguro.
- Establecer las vías de comunicación para Informar y comunicar a todas las partes interesadas las medidas de Prevención establecidas, para frenar y combatir el contagio del COVID-19, dentro y fuera de las instalaciones de DIMECSA.

# ALCANCE

- Las medidas indicadas en el presente Protocolo son de carácter obligatorio para todos los colaboradores, directivos, proveedores y visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones de Dimecsa y sus Asociadas y las Oficinas bajo nuestra responsabilidad en los diferentes Proyectos.
- La aceptación del presente protocolo, deberá ser documentado como parte de una adenda al contrato de cada colaborador.

## Empresas Asociadas



**Grupo DIMECSA...**  
**Somos Calidad y Confianza.**

 (+507) 6378-4089  
[www.dimecsa.net](http://www.dimecsa.net)



# RESPONSABILIDADES

## PROTOCOLO



(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

📱 DimecsaPanama  
f DimecsaPanama



# RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

- Garantizar la disponibilidad de recursos esenciales para mantener y mejorar las acciones de prevención y control para el COVID-19.
- Analizar la implementación eficaz de las acciones planteadas en el presente documento.
- Responsables de verificar, controlar y dirigir todas las actividades que sean necesarias para el efectivo cumplimiento de este Protocolo y deben reportar al comité conformado por colaboradores de la empresa de cualquier novedad que impida o afecte los lineamientos del presente protocolo, a fin de buscar las opciones necesarias para su cumplimiento.



 (+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



# RESPONSABILIDADES AREA ADMINISTRATIVA

## Compras:

- Gestionar las Requisiciones de insumos de seguridad y limpieza u otro relacionado.
- Debe revisar y asegurar que los insumos solicitados para la mitigación del riesgo y que cumplan con las especificaciones requeridas por el Minsa.

## Dirección de Proyecto:

- Mantener informados a todos de los cambios y/o implementaciones que mejoren las medidas de seguridad.
- Apoyar a todos los Administradores de Proyecto en a gestión de implementación de medidas de bioseguridad (señalizaciones, insumos, formatos u otros relacionados).

# RESPONSABILIDAD ADMINISTRADORES DE PROYECTO

## Administradores de Proyecto:

- **Gestionar todo el Proceso de Adecuación del Proyecto:** Limpieza, Sanitización, Ubicación de Puestos que cumplan con el distanciamiento de 2 metros, ubicación de Señalizaciones, proveer insumos de seguridad y limpieza a los trabajadores (insumos de limpieza depende del proyecto, algunos lo suministran).
- **Realizar reuniones semanales evidenciadas bajo el formato establecido y la firma del trabajador:** Deben mantener informados permanentemente a todos los trabajadores a su cargo con relación a las medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos de Dimecsa y la Constructora o Promotora.
- **Gestionar el Cumplimiento del Protocolo de Dimecsa:** Asegurarse de que el personal y los procesos a su cargo cumplan con los lineamientos del presente protocolo (uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento de 2 metros, lavado de manos y cualquier otra medida de prevención (horarios de almuerzo, horario de utilización de vestidores u otros).

 (+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



## Administradores de Proyecto:

- **Gestionar el cumplimiento del Protocolo de la Promotora o Constructora:**  
Velar por que todo el personal a cargo en el proyecto atienda las indicaciones de los responsables del comité en prevención a COVID-19 del Proyecto y acatar las medidas expuestas relacionadas con sus actividades en obra.
- **Comunicación efectiva:**
  - Notificar a la Dirección de Proyecto o al comité de prevención COVID-19 de cualquier situación o novedad que afecte el cumplimiento del presente protocolo.
  - Informar a los colaboradores a cargo que el No cumplimiento de estos lineamientos conllevará sanciones administrativas y disciplinarias de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.

## COLABORADORES

1. Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el protocolo de Dimecsa y del Proyecto.
2. El no cumplimiento puede ocasionar sanción grave o despido.

### Medidas de Prevención COVID-19 (Corona Virus)



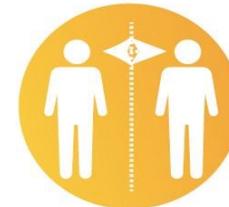
Lavar las manos  
con Jabón / Gel Alcoholado



Cubrir la nariz y boca  
cuando estornude



Poner las toallas  
desechables en el basurero



Mantenga las medidas de  
Distanciamiento Social



Utilice Mascarilla



Evite tocarse la cara



(+507) 6378-4089  
[www.dimecsa.net](http://www.dimecsa.net)

(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



# COMITE COVID-19 DIMECSA Y SUS RESPONSABILIDADES

## PROTOCOLO



(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

📱 DimecsaPanama  
f DimecsaPanama



# PROTOCOLO COVID-19 – COMITÉ COVID-19

- En cumplimiento con la Resolución DM -137-2020, de 16 de marzo de 2020, se ha constituido un **Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19**, nuestro comité está integrado por seis miembros:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MARLENI SANTOS	8-514-324	GERENTE DE PROYECTO
NORMA CORNEJO	8-750-2290	ADMINISTRADOR DE PROYECTO
INAIKILER MARTINEZ	10-703-2157	ADMINISTRADOR DE PROYECTO
LORENA CABALLERO	4-793-1368	ASISTENTE DE PROYECTO
LUIS FERNANDO PIMENTEL	4-749-525	ANALISTA DE COMPRAS
MAYRA GIL	8-867-1877	SUPERVISORA

# PROTOCOLO COVID-19 – RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ COVID-19

- Revisar el cumplimiento del presente protocolo para el control del COVID-19 y su actualización permanente.
- Monitorear el cumplimiento de todas las medidas determinadas por la empresa para garantizar la salud de colaboradores y visitantes.
- Establecer un mecanismo para detectar oportunamente a trabajadores sintomáticos y asintomáticos.
- Implementar proceso que defina la metodología y la periodicidad con que se realizarán las pruebas aprobadas por las Autoridades de Salud.
- Reportar a las autoridades sanitarias cualquier sospecha de CoVID-19.
- Comunicación y capacitación de colaboradores sobre medidas de prevención y control, hábitos de higiene e implementación y actualización de protocolos.
- Desarrollo, divulgación y colocación de material alusivo a las medidas de higiene, síntomas, números de contacto, entre otros.
- Mantener la confidencialidad de la información que resulte de los casos de colaboradores afectados por covid-19 y dar Seguimiento al cumplimiento de las funciones de la Brigada de Limpieza establecida para la Empresa y sus proyectos.

# PROTOCOLO COVID-19

## EXCLUSIONES DEL COMITE

- El comité no podrá recetar medicamentos, ni indicar a los trabajadores que pueden auto medicarse.
- Los únicos autorizados para certificar periodos de observación, aislamiento y cuarentena son el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social.

## CONTACTOS

- El punto de contacto oficial del Comité para consultas relacionadas al COVID-19, es el Email: [atencionscovid19@dimecsa.net](mailto:atencionscovid19@dimecsa.net) y la línea telefónica 6378-4089 (289) o el teléfono de cualquier miembro del comité.
- Referencia: Ver procedimiento de las Funciones y Responsabilidades del **Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19**, publicado en Dimec System / Directorio Documental / Procedimientos.

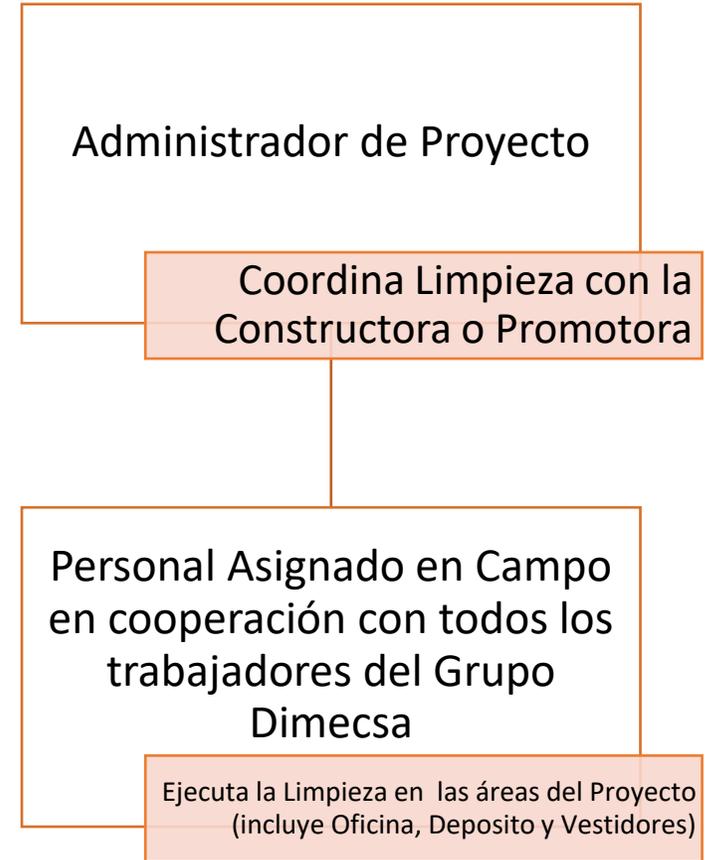
 (+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



# BRIGADA DE LIMPIEZA

- De igual forma en cumplimiento con la Resolución DM -137-2020, del 16 de marzo de 2020, se ha constituido el **Comité de la Brigada de Limpieza** integrado por dos o más miembros, según se estipule en el proyecto.
- El objetivo de la Brigada de Limpieza es mantener limpia y desinfectada las áreas expuestas al COVID-19, en las instalaciones de la Empresa y el Proyecto en General, deberá trabajar conjuntamente con la Brigada de Limpieza de la Constructora.



EN DIMEC SYSTEM ESTAN PUBLICADAS LAS FUNCIONES DEL COMITÉ COVID-19, Y LAS FUNCIONES DE LA BRIGADA DE LIMPIEZA, ASI COMO TODOS LOS FORMULARIOS RELACIONADOS A LA PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19

(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



# MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

## PROTOCOLO



(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

📱 DimecsaPanama  
f DimecsaPanama

 **DIMECSA**  
INGENIEROS MECÁNICOS • CONTRATISTAS

# MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, ESTABLECIDAS PARA LOS COLABORADORES

## CENSO

- Se realizará un censo de vulnerabilidad a todos los colaboradores de la empresa. Se empleará como herramienta la Bitácora Formato DMCVFT09 y el cuestionario electrónico o impreso para levantar la información Formato DMCVFT04.
- La información suministrada será manejada con la más estricta confidencialidad y solo será utilizada para actualizar el expediente frente a la situación COVID-19 tanto de la empresa como de los proyectos que así lo exijan para su mejor control de situaciones.

DIMECSA		FORMATO DE ENCUESTA DE SIGNOS Y SINTOMAS COVID-19 FORMATO DMCVFT04		PAPSO 02
Consentimiento informado para la aplicación de la encuesta de signos y síntomas y la toma de Signos Vitales				
NOMBRE TRABAJADOR				
IDENTIFICACIÓN			EDAD	
EMPRESA CONTRATANTE				
JEFE INMEDIATO				
Esta encuesta tiene con fin hacer un análisis de las condiciones del trabajador, poder identificar trabajadores sintomáticos y con posibilidad de contraer la infección por Covid-19 e identificar trabajadores en riesgo de complicaciones desde sus antecedentes personales, igualmente tener un contexto familiar que nos haga pensar en posibles focos de expansión del virus.				
Responda marcando con una X a cada una de las siguientes preguntas, observaciones en caso de ser necesario.				
No.	ASPECTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Cuántas personas están conviviendo con usted actualmente en su lugar de vivienda?			
2	¿Qué edad tienen esas personas?			
3	¿Aparte de usted que otras personas salen en estos momentos a la calle a laborar, mercar, reclamar medicamentos?			
4	¿En su vivienda hay alguna persona con síntomas gripales?			
5	¿Ha estado en contacto con personas con sospecha o confirmación de coronavirus?			
6	¿Ha viajado en los últimos 15 días por fuera de la ciudad de residencia?			
7	¿Ha tenido fiebre por más de 3 días? (>37.5 grados)			

**TODOS LOS FORMATOS ESTAN PUBLICADOS EN DIMEC SYSTEM  
ADMINISTRACION – CALIDAD - DIRECTORIO DE DOCUMENTOS**

 (+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama

 **DIMECSA**  
INGENIEROS MECÁNICOS • CONTRATISTAS

# TOMA DE TEMPERATURA

- Las autoridades sanitarias han establecido el monitoreo de la temperatura de los individuos como primer indicio de posibles contagios por COVID-19. Dimecsa ha adquirido lectores para la toma de temperatura, se llevará un control de temperatura del personal administrativo (FORMATO DMCVFT06).
- La temperatura debe tomarse a todo el que vaya a ingresar a una instalación o área bajo responsabilidad de Dimecsa y de los Proyectos en donde tengamos presencia y quien presente una temperatura arriba de lo permitido **No Podrá Entrar a la Oficina, en el caso de los Proyectos si la Promotora y/o Constructora ya establece la toma de temperatura no se requiere que lo haga nuevamente el Administrador.**
- Una temperatura de 38 0C o más con posibles síntomas de Covid-19, debe reportarse al MINSA por intermedio del Comité de Seguridad y Prevención de la Empresa al Email y teléfono establecido para todos los temas del Covid-19.

SISTEMA DE GESTIÓN PROTOCOLO COVID-19					
		FORMATO CONTROL TEMPERATURA POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19			
			Versión: 1	CODIGO: DMCVFT06	
FECHA	NOMBRE	CEDULA	TEMPERATURA INGRESO	TEMPERATURA SALIDA	FIRMA

(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



# LAVADO DE MANOS

- Se ha establecido el lavado de mano como medida preventiva al entrar a la empresa, para lo cual se han instalado tinas con salida de agua potable en diferentes niveles de los proyectos, con la finalidad de que el personal se hidrate y mantenga sus manos limpias.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

### ¿CÓMO DEBEMOS LAVARNOS LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN



# USO DE MASCARILLAS ES OBLIGATORIO

- Como lo ha establecido el Minsa, es de estricto cumplimiento utilizar una mascarilla en todo momento.
- Dimecsa proveerá a todos los colaboradores mínimo 3 máximo 5 mascarillas de Tela anti fluido, para el trabajo diario, las cuales serán de uso obligatorio.
- No se permitirá el uso de otras mascarillas de tela, aun cuando se usen por encima o debajo de las mascarillas provistas por la Empresa.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

### ¿Qué hacer con tu Mascarilla a la hora de comer ?

**Si estás en tu trabajo y solo dispones de una mascarilla recuerda seguir las medidas de prevención al manipularla:**

- **Lávate las Manos con agua y jabón, antes de quitártela.**
- **Retírala agarrando las tiras de los lados.**
- **Colócala en una bolsita plástica.**
- **Lávate las manos con agua y jabón.**
- **Ahora si a Comer, buen provecho!!**



# MANIPULACION DE MASCARILLAS

- La mascarilla debe ser colocada de forma correcta para que cubra la boca y la nariz además debe estar firme para que no haya espacios de separación con la cara.
- No debe tocarse mientras se lleve puesta.
- Al quitarla realizar la técnica correcta, soltar de la nuca o laterales según sea el modelo, sin tocar la parte frontal.
- Al retirarse la mascarilla debe realizar el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no tener disponible utilizar solución alcohólica.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

### ¿Cómo colocarse la mascarilla?



Antes de poner una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón



Cúbren la boca y la nariz con la mascarilla asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara



Evita tocar la mascarilla mientras la usas

### ¿Cómo quitarse la mascarilla?



Quitate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera



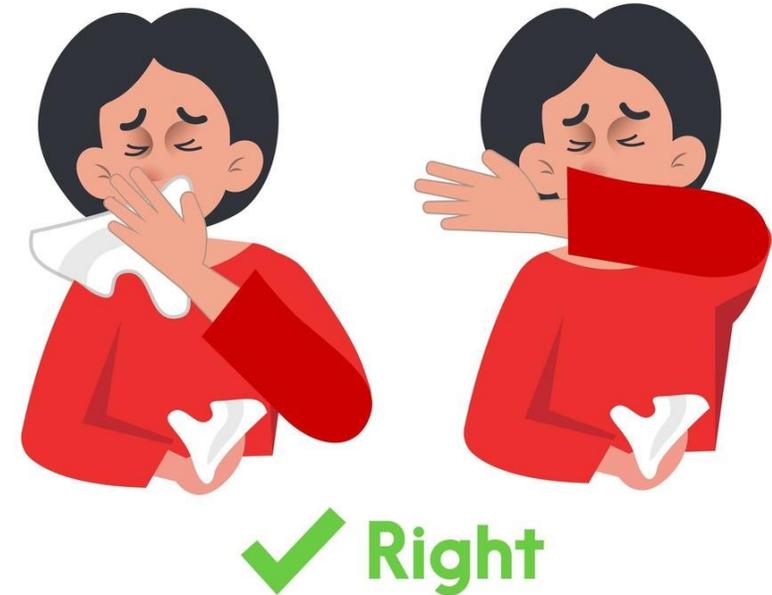
si la mascarilla es desechable descártala de inmediato, si es de tela sigue las indicaciones de lavado.



Recuerda lavarte las manos con agua y jabón al quitártela.

# ETIQUETA RESPIRATORIA

- En el caso de no poseer mascarilla como lo es en el momento del almuerzo, se deberá practicar la etiqueta respiratoria cubriendo la nariz y boca con el ángulo del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar y desecharlo en bolsa plástica.
- Deberá realizar el lavado de manos de inmediato y evitar tocarse la boca y nariz, **hasta que estés estén limpias!**



# LIMPIEZA EN LAS AREAS DE TRABAJO

- Los trabajadores son responsables de:
- Mantener sus herramientas limpias.
- Mantener y colaborar en la limpieza del deposito, vestidores, comedores, oficina de proyecto y demás áreas de trabajo.
- Los administradores de Proyecto deberán mantener sus equipos de oficina limpios.



**Queda Prohibido mantener comida en los escritorios y dejar vasos o tazas con residuos de bebidas, los puestos de trabajo deben estar totalmente limpios.**

(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama

 **DIMECSA**  
INGENIEROS MECÁNICOS • CONTRATISTAS

# MANEJO DE EQUIPO DE PROTECCION

- El colaborador deberá utilizar el equipo de protección personal de forma racional y segura. (mascarillas, lentes, guantes, batas desechables etc.), de acuerdo a la actividad que ejecute.
- Los colaboradores no podrán compartir ningún equipo de protección personal.
- Manejar de manera correcta los desechos y equipo de protección personal utilizados



(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama

 **DIMECSA**  
INGENIEROS MECÁNICOS • CONTRATISTAS

# DISTANCIAMIENTO FISICO: ADECUACIONES

- Cada Proyecto deberá adecuar y establecer la cantidad de personas que podrán estar en un espacio cerrado para cumplir con el distanciamiento físico. A continuación se detallan áreas mas expuestas:
- Vestidores
- Comedores
- Depósitos
- Oficinas de Proyecto



# MANEJO DE CASOS COVID-19

PROTOCOLO



(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

📱 DimecsaPanama  
f DimecsaPanama



# MANEJO DE CASOS: En la Jornada Laboral

- La empresa y los Proyectos disponen de un comité de Salud y Prevención COVID-19 para dar seguimiento a las indicaciones señaladas por el Ministerio de Salud.
- Es responsabilidad de los colaboradores comunicarle al **Administrador de Proyecto** si durante la jornada laboral experimenta síntomas que han sido relacionados con el COVID-19.
- El Administrador de Proyecto debe proceder a aislar al colaborador y llamar al **Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19 del Proyecto**, donde le indicarán como se procederá con el colaborador, de igual forma debe informar al Comité de la Empresa.
- **El Comité de Salud y Prevención del Covid-19 del Proyecto** se encargará de dar instrucciones y de coordinar traslados, de ser necesarios y de manera inmediata debe poner en conocimiento del caso a la autoridad competente (MINSA), llamando al 169.

# MANEJO DE CASOS: En la Jornada Laboral

- Es responsabilidad del colaborador cumplir con las indicaciones que reciba del **Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19 del Proyecto**, el cual manejará el caso según lo establecido por el MINSA.
- El colaborador debe cumplir con las indicaciones que reciba del personal del MINSA sobre aislamiento obligatorio y así como cualquier otra relacionada a las normas sanitarias.
- En el marco de la emergencia, se mantendrá un registro (bitácora de salud) con las declaraciones juradas de los trabajadores sobre su estado de salud y el de su familia, así como también el informe diario de temperatura corporal.
- La persona afectada deberá informar al responsable de la empresa y al Comité del Proyecto, con cuáles trabajadores estuvo en contacto.

 (+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



# RESULTADO POSITIVO COVID-19

- La empresa y el Proyecto se deberán poner a disposición del Ministerio de salud para implementar las acciones a seguir a fin de proteger la salud del personal.
- Actuará de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones que imparta el Ministerio de salud, respecto del trabajador afectado.
- La empresa y el Proyecto deberán actuar de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones que imparta el Ministerio de Salud en lo referente al monitoreo y control de los contactos del trabajador positivo a COVID-19.
- La Empresa y el Proyecto deberán ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total que permita retomar las tareas en el menor plazo posible, cumpliendo con las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud.

 (+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



# MANEJO DE CASOS: Fuera de la Jornada Laboral

- Es responsabilidad del colaborador comunicarse con el Administrador del Proyecto cuando experimenta síntomas que han sido relacionados con el COVID-19.
- El colaborador NO acudirá a su Proyecto, permanecerá en su domicilio hasta que desaparezcan los síntomas que padece y transcurra como mínimo un periodo de cuarentena de catorce días (14) o el tiempo que disponga el médico mantendrá a la empresa informada.
- El colaborador debe ponerse en contacto con el MINSA utilizando la línea telefónica 169.
- El colaborador es responsable de cumplir con las indicaciones que reciba del personal del MINSA sobre aislamiento obligatorio y así como cualquier otra relacionada a las normas sanitarias.

# MANEJO DE CASOS: Fuera de la Jornada Laboral

- El colaborador debe comunicar a su supervisor las indicaciones recibidas del MINSA. En todo caso mantendrá informada a la empresa de la evolución de su estado de salud. El supervisor debe informar al comité de salud y prevención.
- Si recientemente el trabajador ha tenido algún contacto con personas sospechosas o positivas al COVID-19, se informará de esta circunstancia a la empresa y al médico, guardará un periodo de cuarentena de catorce días (14) y acudirá al centro de salud para solicitar una certificación de periodo de aislamiento por cuarentena, presentará el documento al comité de prevención COVID-19 quien lleva el control de las bitácoras en conjunto con el departamento de recursos humanos.
- La empresa se reserva el derecho de realizar una prueba serológica de considerarlo necesario y le informará la fecha de su reingreso.
- El colaborador que esté con un contratista o visita que muestre síntomas debe proceder con aislar al contratista o visita y llamar al supervisor y este al comité de salud y prevención, donde le indicarán el procedimiento a seguir.

# OTRAS GESTIONES

## PROTOCOLO



(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

📱 DimecsaPanama  
f DimecsaPanama



# ESTRÉS LABORAL

- La empresa y el Proyecto, deberán establecer pausas activas con ejercicios de relajación diariamente, por espacio de 5 a 10 minutos, la hora queda a disposición del Proyecto.



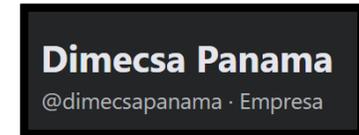
(+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama



# COMUNICACIÓN: Interna y Externa

- En el Proyecto se colocaran Señalizaciones para mantener informados a los colaboradores de las medidas de Prevención COVID-19.
- Se ha establecido a través de las redes sociales de la empresa: Instagram (dimecsapanama), Facebook (Dimecsa Panamá), la información con la publicación de las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19, así como información de interés.
- Se ha establecido a lo interno el E-mail: [atencionscovid19@dimecsa.net](mailto:atencionscovid19@dimecsa.net) y la línea telefónica 6378-4089 (289), para todos los temas relacionados al Covid-19.



**LA PREVENCIÓN ES UN TRABAJO DE TODOS,  
CUIDEMOS NUESTRA SALUD, A NUESTRAS  
FAMILIAS Y A NUESTROS COMPAÑEROS.**

 (+507) 229-6100  
(+507) 229-6101

 DimecsaPanama  
 DimecsaPanama

